

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 20181301003P00915



ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MANAMAIZ CIA.
LTDA..

CUANTIA: 1.750.00 USD

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, hoy día martes
veintinueve de mayo del dos mil dieciocho, ante mí, Abogado Leonardo
patricio Espinel García, Notario Público Tercero del cantón, comparecen la
señorita Miryan Monserrate Mendoza Zambrano, soltera, en calidad de

cedente; y los señores Walther Ramón Cevallos Pinarogote, soltero y Roque
Cayetano Cevallos Pinarogote, casado, en calidad de cesionarios. Los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, ejecutivos, capaces,
habiles e idóneos para obligarse y contratar, domiciliados en la ciudad de
Calaceta, cantón Bolívar, de paso por esta ciudad, a quienes de conocer doy
fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de este contrato de
cesión de participaciones sociales que proceden a otorgar con entera libertad,
sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron una minuta para que
sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: SEÑOR

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase

incorporar una en la cual conste la cesión de participaciones sociales de la compañía MANAMAIZ CIA. LTDA., que otorga la señorita Miryam

Monserate Mendoza Zambrano, soltera, en calidad de cedente, a favor de

los señores Walthier Ramón Cevallos Píntagote, soltero y Roque Cayetano

Cevallos Píntagote, casado, en calidad de cesionarios; transferencia que se

efectúa de conformidad con las siguientes estipulaciones y cláusulas:

PRIMERA: Intervinientes.- Comparecen a esta celebración por una parte

y en calidad de cedente, Miryam Monserate Mendoza Zambrano, soltera, en

calidad de cedente; y los señores Walthier Ramón Cevallos Píntagote, soltero

y Roque Cayetano Cevallos Píntagote, casado, en calidad de cesionarios..

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, ejecutivos, capaces,

hábiles e idóneos para obligarse y contratar, domiciliados en la ciudad de

Calcelta, cantón Bolívar.- **SEGUNDA: Antecedentes.-** La compañía se

constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública

Primera del cantón Tosagua, el trece de enero del dos mil quince, e inscrita

en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón

Bolívar, el veinte de enero del dos mil quince. La Junta General

Universal de socios celebrada el día lunes veinte de mayo del

dos mil dieciocho, autorizó a la socia Miryam Monserate Mendoza

Zambrano, para que ceda Un mil quinientas cincuenta participaciones

sociales de un dólar de valor cada una, en favor del señor Walthier Ramón



Cevallos Pinarote y doscientas participaciones sociales de un dólar de

valor cada una, en favor del señor Roque Cayetano Cevallos Pinarote, tal

como se desprende de la copia de la mencionada junta, que se incorpora

como documento habilitante. **TERCERA: CESION.-** Con los

antecedentes expuestos, la señorita Miryam Monserrate Mendoza

Zambrano, declara que cede Un mil quinientas cincuenta participaciones

sociales de un dólar de valor cada una, en favor del señor Walter Ramón

Cevallos Pinarote y doscientas participaciones sociales de un dólar de

valor cada una, en favor del señor Roque Cayetano Cevallos Pinarote, en

la forma señalada en la estipulación anterior. **CUARTA: ACEPTACION:**

Los señores Walter Ramón Cevallos Pinarote y Roque Cayetano Cevallos

Pinarote, aceptan la cesión de las participaciones sociales hechas a su

favor, por convenir a sus intereses. **QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Consta como tal el acta de la Junta General

Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte de mayo del dos mil

dieciocho que resolvió la cesión de participaciones sociales, y documentos

personales de los comparecientes. **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía está

determinada por el monto de la transferencia de las participaciones

sociales. Agregue usted señor Notario las formalidades que por Ley

corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los

efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogada María Eliza Delgado

Alcivar Mat. 13-2016-304 F.A.M. Hasta aquí la minuta.- La minuta que



antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, el Notario Público que da fe.

Miriam Monserrate Mendoza Zambrano



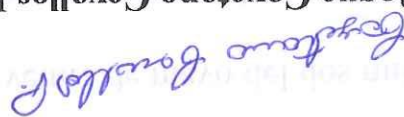
C.C.1308213543



Walter Ramón Cevallos Pinarogte

C.C.1304794546

Roque Cayetano Cevallos Pinarogte



C.C.1308323789

ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA

NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN PORTOVIEJO



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.
FECH: 29 MAYO 2018



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308213543

Nombres del ciudadano: MENDOZA ZAMBRANO MIRYAM

MONSERRATE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DEMERA MEJIA WILSON IVAN

Nombres del padre: MENDOZA GILER JORGE ANTONIO BOLIVAR

Nombres de la madre: ZAMBRANO MARIA TERESA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha 29 DE MAYO DE 2018

Emitido por: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



[Handwritten signature]



N° de certificado: 188-124-93821

188-124-93821

Ing. Jorge Troya Fuentes
[Handwritten signature]

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.
FECH : 29 MAYO 2018
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO, PORTOVIEJO



64 6400



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308323789

Nombres del ciudadano: CEVALLOS PINARGOTE ROQUE CAYETANO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO ZAMORA MARIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1999

Nombres del padre: CEVALLOS RODRIGUEZ AUGUSTO OCTAVIANO

Nombres de la madre: PINARGOTE RENDON JUSTINA SALVADORA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2018

Emitido: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



Leonardo Espinel



N° de certificado: 189-124-95513



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

DOY FE: Que esta copia
es igual a su original.
FECH: 29 MAYO 2018
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIJO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304794546

Nombres del ciudadano: CEVALLOS PINARGOTE WALTHER RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS RODRIGUEZ AUGUSTO

Nombres de la madre: PINARGOTE JUSTINA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2018

Emisor: LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



Walter Cevallos



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MANAMAIZ CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA LUNES VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Calcuta, a los veinte dias del mes de mayo del 2018, siendo las 16h15, en las oficinas de la compañía, encontrándose reunidos los socios de la misma, Miryam Mendoza Zambrano, Presidente de la firma y como tal de la empresa, propietaria de 2.500 participaciones de un dólar de valor cada una, y el señor Walther Cevallos Pinarogote, Gerente y como tal secretario de la junta, poseedor de 2.500 participaciones de un dólar de valor cada una, quienes representan el cien por ciento del capital de la compañía, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal tal cual lo dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Ingreso de nuevo socio
- 2.- Transferencia de participaciones sociales.

La Presidencia solicita se de cumplimiento a lo que dispone el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, luego de lo cual se entra a tratar el orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes por unanimidad.

PUNTO UNO.- Al respecto manifiesta la Presidente de la junta, que existe el deseo del señor Roque Cevallos Pinarogote, de ingresar como socio de la empresa.

Por unanimidad, la junta general acepta el ingreso del señor Roque Cevallos Pinarogote como nuevo socio de la compañía.

PUNTO DOS.- Al respecto manifiesta la socia Miryam Mendoza Zambrano, que es su voluntad transferir 1.550 Participaciones sociales al señor Walther Cevallos Pinarogote y 200 participaciones al señor Roque Cevallos Pinarogote.

La moción presentada es aprobada en forma unánime por los asistentes a la junta general, expresando el señor Walther Cevallos Pinarogote que renuncia al derecho de preferencia que le asiste sobre las participaciones cedidas al nuevo socio, Roque Cevallos Pinarogote.

Una vez resuelta la transferencia de participaciones sociales, el capital social de la compañía queda distribuido en la siguiente forma.

SOCIO	
Walther Cevallos Pinarogote	4.050
Miryam Mendoza Zambrano	750
Roque Cevallos Pinarogote	200
	5.000

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
FECH: 29 MAYO 2018
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PUBLICO TERCERO
PORTOVIEJO



Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PUBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - Ecuador

Siendo las 17 horas y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada por los presentes en unidad de acto, los que susciben el acta para constancia de lo actuado.



Miryam Mendoza Zambrano
Presidente

Walter Cevallos Pinargote
Gerente



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO A OCHO FOJAS IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS, QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-





DECLARACIÓN DE NOTARÍA
-CROQUIS EN EL ALCALDIA- EL CAYO EN EL MUNICIPIO DE 20
MUNICIPIOS Y SUS ORDENES DE SUS UNIVERSIDADES Y MUNICIPIOS QUE
CON LA QUE SE TOCA SONO PARA A CERTIFICAR Y COMO SONO
DE ORDEN MUE EN EL DE LO QUE CONVIENE PARA SERVEN



Factura: 004-004-000003492

20181315000000084



NOTARIO(A) CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN TOSAGUA
RAZÓN MARGINAL N° 20181315000000084

MATRIZ	
FECHA:	30 DE MAYO DEL 2018, (16:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION TRANSFERENCIA PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015131501P00032

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CEVALLOS PINARGOTE WALTER RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1304794646
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TPO INTERVINIENTE	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN TOSAGUA

NOTARIO(A) CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN TOSAGUA

26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

RAZON: Siento razón al margen de la escritura de constitución de fecha
trece de enero del dos mil quince, la TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES de la Compañía MANAMAIZ CIA LTDA, que otorga
MIRYAM MONSERRATE MENDOZA ZAMBRANO a favor de WALTHER
RAMON CEVALLOS PINARGOTE (mil quinientas cincuenta participaciones)
Y ROQUE CAYETANO CEVALLOS PINARGOTE (doscientas
participaciones), mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del
Cantón Portoviejo, con fecha veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho.
Tosagua, 30 de mayo del 2018.

EL NOTARIO,



DR. CARLOS CUEVA PARDO
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON TOSAGUA



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BOLÍVAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s) :

1.- Con fecha Treinta y Uno de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIÓN en el Registro de CESIÓN DE DERECHOS con el número de inscripción 1 celebrado entre: ([MENDOZA ZAMBRANO MIRYAM MONSERRATE en calidad de CEDENTE], [CEVALLOS PINARGOTE WALTER RAMON en calidad de CESIONARIO], [CEVALLOS PINARGOTE ROQUE CAYETANO en calidad de CESIONARIO], [MANAMAIZ CIA LTDA en calidad de COMPAÑIA]).

Abg. José Eugenio Zambrano Mendieta

Registrador de la Propiedad.

